MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0009 **DEL** 23 ENE 2026

"POR LA CUAL SE DESIGNAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN ESECU CD 004 2026 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES EL ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO EL ESTERO DE (71 METROS CUADRADOS) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIO DE CAFETERÍA Y FRUTERÍA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA".

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA

En uso de las facultades legales, en especial las que confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, 2.2.1.2.1.4.11, Decreto 1082 de 2015, la Resolución Nro. 00011 del 02-01-2025" adicionada mediante la Resolución Nro. 00364 del 12-02-2025, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993: *"(…) Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (…)"*

Que el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.2.3 establece que: "*(…) La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.*

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la constitución y la ley (…)".

Que mediante la Resolución No. 03049 de 2014 por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, el cual es un instrumento de gestión estratégica que tiene como propósito principal servir de apoyo al cumplimiento del objetivo misional de la Entidad Estatal, orientado a garantizar que en los procesos de contratación se desarrollen los lineamientos del Sistema de Compra Pública.

Que mediante la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, se actualizó, modificó y complementó, el Manual de Contratación adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014, acto administrativo a través del cual se incluyeron las instancias de apoyo, dentro de las que están el comité evaluador conformado por servidores públicos con perfiles jurídico, técnico y económico; que deberán realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones.

Que mediante la Resolución No. 0576 del 26 de febrero del 2024, "*por la cual se define la estructura orgánica interna de la Escuela Eduardo Cuevas García*" y se determinan las funciones de sus dependencias internas.

0009

RESOLUCIÓN NÚMERO **DEL** 23 ENE 2026 POR LA CUAL SE DESIGNAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN ESECU CD 004 2026 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES EL ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO EL ESTERO DE (71 METROS CUADRADOS) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIO DE CAFETERÍA Y FRUTERÍA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA.

Que mediante Resolución Nro. 00011 del 02 de enero de 2025 *"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodatos, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones",*

Que mediante Resolución Nro. 0002 del 22 de enero de 2025 *"Por la cual se conforma y reglamenta el Comité de Adquisiciones y se regulan otras instancias de apoyo a la contratación de la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García", la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, estableció la conformación y funciones de los comités evaluadores al interior de la unidad"*, la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, estableció la conformación y funciones de los comités evaluadores al interior de la unidad.

Que mediante Resolución Nro. 00364 del 12 de febrero de 2025 *"Por la cual se adiciona y se modifica parcialmente la Resolución Nro. 00011 del 02 de enero de 2025".*

Que teniendo en cuenta que el día 09/05/2025, fue aprobado el estudio previo del proceso PN ESECU CD 004 2026, se hace necesario designar el comité evaluador técnico, jurídico y económico del precitado proceso

Que se hace necesario nombrar los integrantes del comité evaluador (jurídico, técnico y económico) para el proceso de Contratación Directa PN ESECU CD 004 2026.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Designar el siguiente personal de la Policía Nacional como integrantes del comité evaluador para un (01) proceso de la presente vigencia fiscal, quienes actuarán desde la apertura del proceso de contratación hasta la firma del contrato, así:

PN ESECU CD 004 2026

ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO EL ESTERO DE (71 METROS CUADRADOS) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIO DE CAFETERÍA Y FRUTERÍA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA.

COMITÉ TÉCNICO

IJ DIANA MARCELA GARCIA CAMARGO
SI ALEXANDER CASTAÑEDA SARMIENTO - SGA
PRO06 EDWIN ARSENIO GIL PACHECO – SGSST

COMITÉ ECONÓMICO

SI JAIMES HERNANDEZ CIELO MARGARITA

COMITÉ JURÍDICO

IJ JOSE ANTONIO CASTAÑEDA ROJAS

ARTÍCULO 2. Los integrantes de los Comités Evaluadores tendrán las funciones señaladas en la Resolución Nro. 00090 de 2018, *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución Nro. 03049 de 2014"* y la Resolución Nro. Resolución Nro. 0002 del 22-01-2025 *"Por la cual se conforma y reglamenta el Comité de Adquisiciones y se regulan otras instancias de apoyo a la contratación de la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García*. De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3., del Decreto 1082 de 2015, estarán sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de intereses previstos en la constitución y la ley.

PARÁGRAFO. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

ARTÍCULO 3. En el evento de presentarse ausencia permanente o transitoria de alguno de los integrantes del Comité Evaluador, la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García procederá a designar un nuevo integrante mediante acto administrativo.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0009 **DEL** 23 ENE 2026 POR LA CUAL SE DESIGNAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN ESECU CD 004 2026 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES EL ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO EL ESTERO DE (71 METROS CUADRADOS) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIO DE CAFETERÍA Y FRUTERÍA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA.

PARÁGRAFO. En caso que el proceso PN ESECU CD 004 2026 sea declarado desierto, el comité evaluador hará parte del proceso de contratación que se genere con las mismas calidades.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Villavicencio Meta, a los 23 ENE 2026

Teniente Coronel **JOSE JULIAN RIVEROS MUNERA**
Director Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García

Elaboró: PT Angie Paola Escamilla Becerra
ARLOF-GRUCO

Revisó: IJ Deivis Sair Gómez Gómez
ARLOF-GRUCO

Revisó: TE Andrés Fabian Ortiz Prada
DIREC-ASJUD

Revisó: MY. Diana María Romero Estrada
SUDIE-ARLOF

Revisó: MY. Hernando Flórez Torres
DIREC-SUDIE

Fecha de elaboración: 23/01/2026
Ubicación: DISCO D: ESTUDIOS: 2026

Carrera 37 47-00 Barrio La Esmeradla
Teléfono ------
esecu.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA